

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **037**

Fecha Estado: 09/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210049400	Tutelas	JAIRO DE JESUS TORRES GAÑAN	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta SANCIONAR al Brigadier General EDILBERTO CORTÉS MONCADA, Director de Sanidad del Ejército Nacional, con multa de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por el hecho de haber desacatado la orden impartida por este Despacho, mediante la aludida sentencia. JDC	08/03/2023		
05001310501320220009400	Ordinario	MARIA DEL CARMEN QUINTERO CASTRO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se modifica la hora de la audiencia del Artículo 77 del CPTYSS, seguida de la audiencia del Artículo 80 del mismo estatuto, para el lunes TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) pero A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM), teniendo en cuenta que la suscrita fue citada a reunión en el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia en la misma data, a las 9:00am. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	08/03/2023		
05001310501320220022700	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena rehacer la actuación y requerir al doctor HORACIO HUMBERTO PIEDRAHITA ROLDAN en calidad de representante legal regional Antioquia de SURA EPS. JDC	08/03/2023		
05001310501320230009200	Tutelas	FANNY DE JESUS GARCIA DE AVENDAÑO	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)